



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 351-07

Salta, 26 ABR. 2007

Expte. N° 4.238-07

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos mediante el cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de tutoría para la Especialidad y Maestría en DDHH; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 17/04/07 aprobó sobre tablas lo solicitado por la Directora de la Maestría en DDHH;

Que de acuerdo a las consultas realizadas por Secretaría Académica en el sentido de que se trataría de una contratación a término, asimilable a un llamado a inscripción de interesados, se determina como marco reglamentario la Res.H N° 160-94 y 389-96 - Reglamento para la provisión de cargos temporarios-interinos- en esta Facultad,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 17-04-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **APROBAR** el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos para tutoría para la Especialidad y Maestría en DDHH de acuerdo a lo previsto en el Plan de Estudios de estas carreras, con una carga horaria de diez (10) horas por asignatura.-

ARTICULO 2°.- **DEJAR ESTABLECIDO** como requisitos para los aspirantes:

- Poseer título de abogado y estudios de posgrado en el área de los DDHH
- Profesionales del área de los DDHH (derecho, ciencias sociales, humanidades, etc.), con título de posgrado o -en su defecto- con una trayectoria de trabajo ad hoc acreditada.
- Conocer el plan de estudios de las carreras Especialidad y Maestría en DDHH
- Realice un mínimo diagnóstico acerca de las dificultades de los alumnos/as
- Presentación de un sintético plan de trabajo





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 351-07

ARTICULO 3°.- **DETERMINAR** las funciones de las/los tutores serán:

- Asesoramiento y guía en la lectura de la bibliografía recomendada en los módulos respectivos.
- Asesoramiento para la elaboración de monografías, investigaciones regionalizadas en materia de DDHH.
- Eventuales seminarios de integración.

ARTICULO 4°.- **AUTORIZAR** el pago de honorarios por \$ 400,00.- (PESOS CUATROCIENTOS) a cada uno de los tutores, gasto que será debitado de la cuenta 094.-

ARTICULO 4°.- **DESIGNAR** a la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista a postulantes inscriptos, la que actuará de conformidad con lo dispuesto por la Res.H No. 160-94 y sus modificatorias, en fecha y horas que a continuación se detalla:

**DOS (2) CARGOS DE TUTORIA PARA LA ESPECIALIDAD Y MAESTRIA EN DDHH.**

**PUBLICACION: 04 de MAYO de 2.007.-**

**INSCRIPCION DEFINITIVA: 9, 10 y 11 de MAYO 2007 de 9.00 a 12.00 hs.-**

**EVALUACION DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA: 14 de MAYO de 2007 a hs. 09.00.-**

**COMISION ASESORA:**

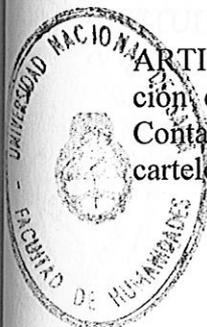
**TITULARES:**

LIC. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
LIC. ANA SILVIA SIMENSEN DE BIELKE  
LIC. ESTELA DEL CARMEN VAZQUEZ

**SUPLENTES:**

DRA. MARTA DE VIANA  
LIC. MARIA ANGELA AGUILAR  
LIC. HERNAN ULM

ARTICULO 5o.- **NOTIFIQUESE** a las Comisión Evaluadora, Maestría en DDHH, Dirección de Prensa y difusión, Facultades, Radio de la UNSa., Dirección Administrativa Contable de la Facultad, División de Personal, Departamento Docencia y publíquese en carteleras.-



Dra. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

2

LIC. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa